

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

#### 1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 2 de junio de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

#### 2. Preside el Acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Arq. Jesús Carrillo Barrientos, Director de Obras y Contratos, conforme a las facultades otorgadas en el oficio 4.3.-874/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

El Arq. Jesús Carrillo Barrientos al inicio de esta reunión comunicó a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan mostrado interés en participar en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017, mismos que presentaron el escrito correspondiente (Formato JA), mediante el cual el representante del licitante manifieste su interés en participar en la licitación.

#### 3. Motivo

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017, que tiene como objeto realizar los "Servicios técnicos y administrativos para estructurar el expediente integral y concentrador de los procesos y acciones relevantes desarrolladas en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca".

#### 4. Fecha de Visita al Sitio de los Trabajos

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017, por la naturaleza de los servicios, no se realizó visita al sitio.

#### 5. Licitantes, Asistentes y Observadores

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar en la convocatoria a la licitación con el escrito correspondiente, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	Licitante
1	Vázquez Nava y Consultores, S.C.
2	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Zacatenco

De igual forma, se hace constar que a este acto no asistieron personas en calidad de observadores.

## 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, da a conocer las presentes modificaciones que deberán considerarse para el presente proceso de Licitación:

1. Oficios a participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017.

### Dicen:

...en términos de lo previsto en el artículo 43 primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le invita por este medio a participar en el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas...

### Deben decir:

...en términos de lo previsto en el artículo 42 fracción XI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le invita por este medio a participar en el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas...

- Se hace entrega un nuevo Catálogo de Conceptos Forma E7 rev.1

## 7. Solicitudes de aclaraciones formuladas por los licitantes.

A continuación la Convocante procedió a recibir las preguntas de las empresas licitantes, enlistando las enviadas vía correo electrónico y las que reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

No	ANEXO	EMPRESA	No. PREGUNTAS
1	A	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	6
Total			6

## 8. Respuestas entregadas a los licitantes.

En este acto la Convocante procedió a la entrega de las respuestas de las preguntas presentadas en la Junta de Aclaraciones, las cuales se indican en el documento anexo denominado "Respuestas a preguntas recibidas en la Junta de Aclaraciones".

## 9. Hechos Relevantes y Manifestaciones.

Conforme a lo estipulado en el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y el "Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos", suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el pasado 13 de mayo del 2015, se lleva a cabo la grabación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la ley en los procedimientos de licitación pública.

De conformidad con el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas las modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017 y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E16-2017, se llevará a cabo el día 14 de junio de

2017 a las 10:00 hrs., conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en la sala de juntas del Tercer piso, de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Se informa a los Licitantes que las preguntas recibidas extemporáneamente se trataran de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

**10. Final**

Se preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario u observación conforme al contenido y a la forma en que se llevó el presente acto, a lo que respondieron que no se tenía comentario alguno.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tiene nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 11:20 horas del día 2 de junio del 2017, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes copia simple de la presente acta.

Así mismo, se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, a partir de la fecha del presente acto y hasta cinco días naturales posteriores a este.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El Director de Obras y Contratos



---

Arq. Jesús Carrillo Barrientos

Por los Licitantes

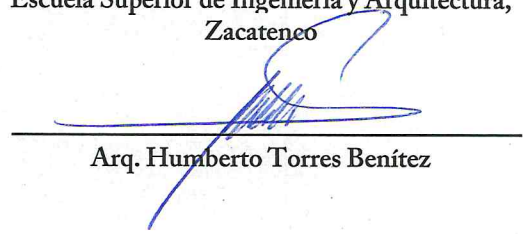
Vázquez Nava y Consultores, S.C.



---

C. Adriana Becerril Véliz

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura,  
Zacatenco

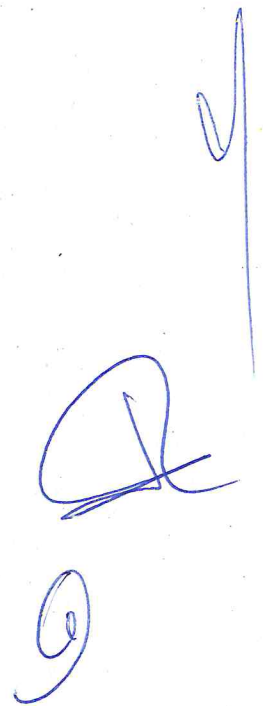


---

Arq. Humberto Torres Benítez

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: IO-009000988-E16-201', de fecha 2 de junio del 2017.

# ANEXO A



Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'R' and the initials 'G'.

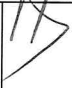
**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

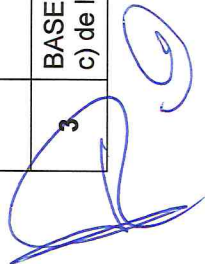
Ciudad de México, a 2 de Junio de 2017.

**Licitante:** Vázquez Nava y Consultores, S.C.

**Representante Legal:** María Guadalupe Álvarez Buenrostro

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-E16-2017, relativa a: "SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA ESTRUCTURAR EL EXPEDIENTE INTEGRAL Y CONCENTRADOR DE LOS PROCESOS Y ACCIONES RELEVANTES DESARROLLADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

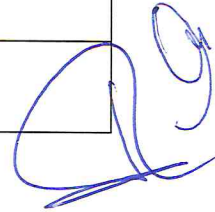
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	BASE QUINTA, de la página 15 (Forma E-2)	En caso de que el personal asignado al proyecto, específicamente del costo indirecto (personal directivo y de apoyo) este inmiscuido en otro proyecto a cargo de SCT, con una participación inferior al 100% de horas hombre, podrían participar en este proyecto, en caso de que mi representada sea adjudicada.	
2	BASE NOVENA, inciso b) de la página 18 (Forma E-2) y Términos de Referencia, apartado VI, de la página 11	Se establece que el plazo de ejecución es de 540 días naturales, sin embargo, en la página 11 correspondiente a los Términos de Referencia, numeral VI. Plazo de Ejecución. Indica que el plazo de ejecución es de 503 días naturales, por lo tanto, podrían por favor señalar ¿cuál es el plazo de ejecución que se tiene que considerar al momento de realizar las proposiciones?	
3	BASE NOVENA, inciso c) de la página 18	Hay una discrepancia entre el importe establecido con número y el de letra correspondiente a la suficiencia	



**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

Ciudad de México, a 2 de Junio de 2017.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
4	BASE DÉCIMA CUARTA, apartado A, numeral 8, inciso f), de la página 28	Se solicita se entregue como parte de la propuesta técnica la manifestación de conocer el sitio de realización de los servicios, situación contraría a) lo establecido en la BASE SÉPTIMA (página que señala que no se realizará visita por la naturaleza de los servicios, ¿es necesario presentar este manifiesto?	
5	Convocatoria (Forma E-2)	Si los trabajos se pretenden ejecutar en 540 días naturales (18 meses) las cantidades expresadas en el Formato E-7, ¿son las correctas?	
6	Términos de Referencia, apartado III, de la páginas 4 y 5	Respecto del listado de contratos y convenios, numerales 12, 13, 14 y 15, refieren Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, ¿qué información se documentará de estos convenios toda vez que para su celebración no les aplica un procedimiento de contratación conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, ni conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento?	






**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

Ciudad de México, a 2 de Junio de 2017.

**Atentamente,**

**Lic. María Guadalupe Álvarez Buenrostro**  
**Representante Legal**

# ANEXO B

af

af



Servicio: "Servicios técnicos y administrativos para estructurar el expediente integral y concentrador de los procesos y acciones relevantes desarrolladas en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca"

Catálogo de Actividades						
Código	Actividad Principal	Unidad	Cantidad	Precio Alzado	Precio con Letra	% con respecto al Actividad Principal
1	Análisis de la normatividad aplicable para la integración del "Expediente Integral y Concentrador" y Elaboración del Guión de Contenido Preliminar.	Informe	1			
2	Recopilación, análisis y verificación de la legalidad, congruencia, consistencia, pertinencia, suficiencia, integralidad y oficialidad de la información generada de los contratos a documentar en la etapa de Planeación, Programación y Presupuesto.	Informe	39			
3	Recopilación, análisis y verificación de la legalidad, congruencia, consistencia, pertinencia, suficiencia, integralidad y oficialidad de la información generada de los contratos a documentar en la etapa del Proceso de Contratación.	Informe	39			
4	Recopilación, análisis y verificación de la legalidad, congruencia, consistencia, pertinencia, suficiencia, integralidad y oficialidad de la información generada de los contratos a documentar en las etapas de Ejecución y Cierre.	Informe	39			
5	Elaboración del Guión de Contenido Final e integración del "Expediente Integral y Concentrador".	Expediente	39			
				Subtotal:	\$	-
				I.V.A. (16.00 %):	\$	-
				<b>Total del Presupuesto:</b>	\$	-